



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto026

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de "Educación y Atención al Ciudadano", cuyas firmas electrónicas se completan el 23 de abril de 2021, así como el informe formulado por el Jefe de Servicio de Fiscalización y Control Financiero y del Interventor Municipal, firmado electrónicamente el 29 de abril de 2021 he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 026/21/TC/19, por transferencia, entre las siguientes aplicaciones presupuestarias del Programa "Administración General de Educación":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
3200 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN							
012.3200.215.00	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO	2.000,00	-130,71	1.869,29		220,76	1.648,53
012.3200.352.00	INTERESES DE DEMORA	0,00	130,71	130,71	220,76		351,47
TOTALES		2.000,00	0,00	2.000,00	220,76	220,76	2.000,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía N° 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA,
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1739077-2J66Q-6ILH2-LHW4X_9527B9DF1143811B698A4BC665FF10C7E4C4F14F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do